

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

#### **9768** *Aprobación definitiva expediente 13-2020 crédito extraordinario*

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 13/2020 de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 8 de septiembre de 2020, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo IV 12.000,00

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Bajas por anulación:

Capítulo IV 12.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 13 de octubre de 2020

**El alcalde**  
Juan Rodríguez Ginard

